



**DEPARTAMENTO GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS**
DIVISION RECURSOS HUMANOS
E25272/2024

ELIGE SELECCIONADOS/AS Y ESTABLECE NÓMINA DE POSTULANTES IDÓNEOS/AS PARA ATENDER NECESIDADES FUTURAS DE INGRESO DE PERSONAL Y DA FIN A PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 11 CARGOS PROFESIONALES, GRADO 13, ASOCIADOS A LA FUNCIÓN DE ABOGADO/A PARA DISTINTAS OFICINAS OPERATIVAS DEL PAÍS.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-3268/2024

SANTIAGO, 01/02/2024

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que dispone la reestructuración y fija las funciones de la Dirección del Trabajo.
2. El D.F.L. N° 01 de 2022, del Ministerio de Hacienda que fija Plantas de Personal de la Dirección del Trabajo y regula otras materias que indica.
3. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.
4. La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda.
5. La ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

6. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.
7. El Decreto N° 38, del 19 de abril del 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que Nombra en el Cargo de Director del Trabajo al que indica.
8. La Resolución N° 2000-10701/2023, del 01 de agosto de 2023, que modifica el cronograma de las bases del proceso de selección para proveer 11 cargos profesionales a la función de abogado/a, para distintas oficinas operativas del país.
9. La Resolución Exenta N° 2000-8066/2023, del 15 de junio de 2023, de la Dirección del Trabajo que aprueba bases del Proceso de Selección para proveer 11 cargos profesionales, grado 13, asociado a funciones de abogado/a para distintas oficinas operativas del país.

CONSIDERANDO:

1. Que, dada la necesidad del Servicio de contratar cargos profesionales, asociados a la función de Abogado/a para las distintas oficinas operativas del país, se realizó un proceso de selección, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2000-8066/2023 del 15 de junio de 2023, de la Dirección del Trabajo, que aprueba las bases del Proceso de Selección para proveer 11 cargos, grado 13, asociados a funciones de Abogado/a en distintas oficinas operativas del país.
2. Que, según indican las bases que fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2000-8065/2023 del 15 de junio de 2023, las regiones en donde se proveerán los cargos administrativos son: Metropolitana Poniente, Metropolitana Oriente, Valparaíso en la dependencia de IPT. Los Andes y en la Dirección Nacional en Oficina de Control de Multas. Las dependencias nombradas anteriormente serán de carácter referencial y quienes resulten seleccionados/as podrán ser destinados/as a cualquiera de las oficinas dentro de la respectiva región.
3. Que, de acuerdo con lo reglado por medio de las referidas bases, el proceso de selección en cuestión ha finalizado, cumpliéndose con cada una de sus etapas, procediendo dictar resolución final y de cierre.
4. Que, en virtud de las facultades de este Director Nacional y lo dispuesto en las bases del proceso de selección en su título VII sobre “Confección de Nómina de Postulantes Idóneos/as” y título VIII sobre “Resolución Final y Cierre del Proceso de Selección”, a partir de la “Nómina de postulantes de Idóneos/as con Orden de Prelación”, se ha seleccionado a los/las postulantes que se indican para desempeñar funciones de Abogado/a en distintas oficinas operativas del país, de acuerdo con las necesidades del Servicio y en base a los antecedentes tenidos a la vista, tales como, los resultados obtenidos en las diferentes etapas del proceso de selección, siendo éstas: Evaluación Curricular, Evaluación de Competencias, Atributos o Aptitudes, Evaluación Técnica de Conocimientos y Entrevista de Valoración Global.
5. Que, en atención a los antes referidos títulos de las bases del proceso de selección, a partir de la misma Nómina de Postulantes Idóneos/as con Orden de Prelación, esta Autoridad podrá seleccionar a los/as postulantes para proveer el cargo vacante en cada región y dependencia respectiva, mencionadas anteriormente.

6. Que, asimismo, en consideración a lo dispuesto por las bases del proceso, para el caso de que alguna persona seleccionada no acepte el cargo, se podrá ofrecer al/la postulante ubicado/a en el siguiente lugar de la “Nómina de Postulantes Idóneos/as con el Orden de Prelación”.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** finalizado el proceso de selección, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 2000-8066/2023, del 15 de junio de 2023, habiéndose seleccionado a los/as siguientes postulantes para el cargo profesional, grado 13, para desempeñar la función de Abogado/a en las distintas oficinas operativas del país.

a. Las personas seleccionadas por el Director Nacional del Trabajo son:

Nombre Registral	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo Postulado
VICTORIA DEL CARMEN	SUÁREZ	AHUMADA	ABO-PO
ROMINA VICTORIA	CHANDÍA	SANTIS	ABO-OR
SERGIO ALEXIS	ZAPATA	MORA	ABO-PO
JORGE CARLOS PATRICIO	GONZALEZ	PINTO	ABO-OR
OSCAR ANDRES	FIASCUNARI	GARCIA	ABO-PO
MICHEL FRANCINET	ANTOINE	MARTINEZ	ABO-PO
YURY ANDREA	HEREDIA	NOVOA	ABO-PO
PAOLA BEATRIZ DEL CARMEN	VIDAL	VERGARA	ABO-OR
DIEGO IGNACIO	SAAVEDRA	ACEITUNO	ABO-OR
GABRIELA VALERIA	OPAZO	SAN MARTÍN	ABO-2000
JORGE MARCIAL	VENEGAS	ALFARO	ABO-505

b. La siguiente persona seleccionada por el Director Nacional del Trabajo, rechazo el cargo ofrecido, por lo que se procedió a notificar al/la siguiente postulante que continuaba en la “Nómina de Postulantes Idóneos/as con orden de prelación”:

Código de Postulación	Cargo Postulado
6102005	ABO-PO
6097698	ABO-505

2. **REGÍSTRESE** a los/as siguientes postulantes que conforman la “Nómina de Postulantes Idóneos/as con orden de prelación”, quienes podrán atender las necesidades futuras del Servicio, durante el mismo año calendario en el que se efectuó el proceso.

Código de Postulación	Cargo Postulado	Orden de Praelación
6107696	ABO-2000	2
6112535	ABO-2000	3
6097330	ABO-2000	4
6121092	ABO-2000	5
6103554	ABO-505	3
6123558	ABO-505	4
6109027	ABO-505	5
6096860	ABO-OR	5
6120917	ABO-OR	6
6125930	ABO-OR	7
6108531	ABO-OR	8
6098911	ABO-OR	9
6118415	ABO-OR	10
6108529	ABO-OR	11
6097162	ABO-OR	12
6120151	ABO-OR	13
6127669	ABO-OR	14
6127438	ABO-OR	15
6098268	ABO-OR	16
6098060	ABO-OR	17
6119857	ABO-OR	18
6098981	ABO-OR	19
6109575	ABO-OR	20
6124690	ABO-PO	7
6127210	ABO-PO	8
6098020	ABO-PO	9
6099032	ABO-PO	10
6106188	ABO-PO	11
6127321	ABO-PO	12
6116230	ABO-PO	13
6108903	ABO-PO	14
6097916	ABO-PO	15
6097090	ABO-PO	16

6101058	ABO-PO	17
6115230	ABO-PO	18
6104230	ABO-PO	19
6100533	ABO-PO	20
6113854	ABO-PO	21
6098755	ABO-PO	22
6105150	ABO-PO	23
6103017	ABO-PO	24
6125708	ABO-PO	25

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA DIRECTOR

PZM / FQV / CCC / WVT / bcm

Distribución:

UNIDAD DE SELECCION Y DESARROLLO DE CARRERA



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
01/02/2024 08:14:37



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.